

Título: CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y TIEMPO DE TRABAJO

Nombre: Rodríguez González, Sarai

Universidad: Universidad de La Laguna

Departamento: DERECHO FINANCIERO, DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de lectura: 13/06/2014

Programa de doctorado: DERECHOS HUMANOS Y ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección:

> **Director:** MARGARITA ISABEL RAMOS QUINTANA

Tribunal:

> **presidente:** MANUEL CARLOS PALOMEQUE LÓPEZ

> **secretario:** GLORIA P. ROJAS RIVERO

> **vocal:** MARIA AMPARO BALLESTER PASTOR

Descriptores:

> DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El fichero de tesis ya ha sido incorporado al sistema

Localización: CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y TIEMPO DE TRABAJO

Resumen: La investigación somete a estudio y análisis la ordenación jurídica de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como los distintos aspectos que esta compleja institución jurídico-laboral subsume -como son los relacionados con la ordenación y la organización del tiempo de trabajo, los permisos, las reducciones de jornada, las suspensiones y las excedencias- realizando a tal fin un análisis lo más completo posible del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, poniendo especial énfasis en aquellas cuestiones más problemáticas que pueden surgir en relación con su interpretación y aplicación. En un intento, no sólo de recopilar de forma sistemática el conjunto de medidas que sirven al derecho de conciliación, sino de trascender del plano de las medidas concretas hacia un plano superior y más amplio en el que se fundamentan esas medidas, esta tesis doctoral trata de ofrecer una configuración del derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral -como derecho constitucional laboral específico-, abordando su dimensión constitucional y su carácter de derecho fundamental por irradiación del derecho de igualdad y no discriminación por razón de sexo. El estudio realizado se completa con el análisis de las distintas vías -tanto judiciales como extrajudiciales- de protección del derecho a la conciliación, haciendo especial referencia a la modalidad procesal de tutela de derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral (art. 139 LRJS) y a las peculiaridades procesales relativas propias del mismo. Asimismo, se analiza la denominada garantía de indemnidad que ampara a las personas trabajadoras frente a posibles represalias empresariales derivadas del ejercicio de los derechos de conciliación o de la interposición de reclamaciones o acciones por quienes consideren vulnerados sus derechos subjetivos para propiciar y hacer efectiva la conciliación.

